



PROCEDIMIENTO PARA AVALAR GRUPOS NUEVOS

- Estar registrado en el sistema GrupLAC de la Plataforma ScienTI - Colombia en Colciencias.
- Tener un mínimo de dos (2) integrantes.
- Tener uno (1) o más años de existencia (edad declarada).
- Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTI– Colombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.
- Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución.
- Presentar un plan estratégico de desarrollo.

PROCEDIMIENTO PARA AVALAR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ANTE COLCIENCIAS

1. Requisitos exigidos por Colciencias:

- Estar registrado en el sistema GrupLAC de la Plataforma ScienTI - Colombia en Colciencias.
- Tener un mínimo de dos (2) integrantes.
- Tener uno (1) o más años de existencia (edad declarada).
- Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTI– Colombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES



- Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución.
- El Líder del grupo deberá tener título de Pregrado, Maestría o Doctorado.
- Tener una producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por año declarado de existencia.
- Tener una producción de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultado de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por el año declarado de existencia.

2. Requisitos internos:

- Para solicitar el acto administrativo mediante el cual se certifique la aprobación de los proyectos, se debe diligenciar el formato “solicitud aval de proyectos”.
- Mediante correo electrónico, se solicitará el aval de libros o capítulos de libros publicados, los cuales deberán entregarse de manera física o enviar el link donde podrá consultarse de forma virtual, además de las dos (2) evaluaciones de pares evaluadores expertos en el tema previas a la publicación del libro.
- Desde la Dirección de Investigaciones y Posgrados se verificará que el libro o capítulo de libro resultado de investigación cumpla con todos los requisitos exigidos en la convocatoria (Requisitos relacionados con: Información de la editorial, revisión académica de los contenidos del libro y normalización básica). Fecha máxima de recepción de solicitudes 15 de diciembre de 2014.